



**2016**

Informe sobre la situación  
Financiera y de Solvencia



KPMG Auditores, S.L.  
Pº. de la Castellana, 259 C  
28046 Madrid

Informe Especial de Revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

A los Administradores de  
Ocaso, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros

**Alcance de nuestro trabajo**

Hemos realizado la revisión, con el alcance de seguridad limitada, del apartado D contenido en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (en adelante ISFS) de Ocaso, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros (en adelante la Sociedad) al 31 de diciembre de 2016 adjunto, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la disposición transitoria única de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones por la que se fija el contenido del Informe Especial de Revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, y el responsable de su elaboración.

A estos efectos, y de conformidad con la disposición transitoria única de la citada Circular 1/2017, se ha excluido del alcance de nuestro trabajo, y en consecuencia, no hemos revisado, el margen de riesgo en la valoración de los pasivos de seguro ni los impuestos asociados a dicho margen. La revisión de los cálculos necesarios para la cumplimentación del modelo S.22.01 recogido en el Anexo I del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2015, por el que se establecen normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y modelos del ISFS, de conformidad con la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, se ha limitado al impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias en las provisiones técnicas (Columnas C0010 a C0090 correspondientes a la fila R0010 del modelo).

***Responsabilidad de los Administradores de Ocaso, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros***

Los Administradores de Ocaso, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros son responsables de la preparación, presentación y contenido del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, su normativa de desarrollo y la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación de dicho Informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación del apartado D del ISFS objeto del presente informe de revisión esté libre de incorrecciones materiales debidas a fraude o error.

***Nuestra Independencia y Control de Calidad***

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia requeridas por la citada Circular 1/2017 y lo establecido en la Guía de Actuación sobre el Informe Especial de Revisión del ISFS correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, en materia de requisitos de independencia y control de calidad

### ***Nuestra Responsabilidad***

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento limitado sobre el apartado D contenido en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al 31 de diciembre de 2016 de la Sociedad adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Hemos realizado nuestro trabajo de conformidad con la Circular 1/2017 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y la Guía de Actuación sobre el Informe Especial de Revisión del ISFS correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos, ya sea por fraude o error.

Hemos considerado los procesos y controles internos relevantes para la preparación y presentación del apartado D contenido en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de Ocaso, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2016, con el fin de diseñar los procedimientos de revisión apropiados a las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una conclusión sobre la eficacia del proceso o del control interno de Ocaso, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros sobre la preparación y presentación del ISFS.

Nuestro trabajo de revisión se ha llevado a cabo mediante entrevistas y formulación de preguntas a la Dirección y a las personas relevantes que han participado en la preparación y elaboración de la información contenida en el apartado D del ISFS de Ocaso, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros y en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Guía de Actuación sobre el Informe Especial de Revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. Dichos procedimientos han consistido, entre otros, en:

- Lectura y entendimiento de la información objeto de revisión.
- Preguntas al personal encargado de la preparación del ISFS, en particular de la materia objeto de revisión, con el fin de: a) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; b) obtener información sobre los procedimientos de control diseñados; c) obtener información sobre si los procedimientos están en funcionamiento.
- Obtención de las cuentas anuales auditadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 y verificar la concordancia de la información que ha servido de base para la elaboración de la materia objeto de revisión con la que figura en las cuentas anuales auditadas.
- Evaluar en su caso, los efectos o posibles efectos sobre la materia objeto de revisión, del contenido del informe de auditoría de las cuentas anuales.
- Obtener el Balance Económico preparado por la Sociedad y comprobar mediante la obtención de la correspondiente documentación soporte, que la Sociedad ha analizado las diferencias entre las bases, métodos y principales hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia y las utilizadas para la valoración en las cuentas anuales auditadas al 31 de diciembre 2016 formuladas por la Sociedad.

- Comprobar que las partidas de activos y otros pasivos distintos de las provisiones técnicas incluidos en el “activo” y “pasivo” del balance económico, partiendo de los estados financieros previamente auditados, se ha realizado por la Sociedad conforme a lo establecido en el artículo 68 de la LOSSEAR y resto de normativa aplicable, entre otra, conforme a los artículos 7 a 16 del Reglamento Delegado de Solvencia II.

#### **Mejor Estimación (Vida y No Vida)**

- Comprobar que la partida de “mejor estimación” incluida en el balance económico, partiendo de los estados financieros previamente auditados, se ha realizado por la Sociedad conforme a lo establecido en el artículo 69 de la LOSSEAR y resto de normativa aplicable.

#### **Mejor estimación Vida**

- Comprobar que la derivación de las hipótesis técnicas y financieras utilizadas por la Sociedad en la proyección de los flujos utilizados para el cálculo de la “mejor estimación” de Vida (y asimilados) se ha realizado conforme al artículo 22 del Reglamento Delegado.
- Comprobar que las hipótesis establecidas por la Sociedad sobre las futuras acciones de gestión se han establecido de acuerdo con lo indicado en el artículo 23 del Reglamento Delegado y Directrices de Solvencia II.
- Comprobar que las hipótesis utilizadas por la Sociedad sobre las futuras prestaciones discretionales se han establecido de acuerdo con lo indicado en los artículos 24 y 25 del Reglamento Delegado y Directrices de Solvencia II.
- Comprobar que las hipótesis establecidas por la Sociedad sobre el comportamiento del tomador se han establecido de acuerdo con lo indicado en el artículo 26 del Reglamento Delegado y Directrices de Solvencia II.

#### **Mejor Estimación No Vida**

- Comprobar que el cálculo realizado por la Sociedad con respecto al “mejor estimado” de reservas y de primas se ha realizado conforme al artículo 36 del Reglamento Delegado y Directrices de Solvencia II
- Obtención de una carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y aprobación del ISFS.

En nuestra revisión, todos los aspectos de índole actuarial han sido revisados con el concurso de D. Amalio Berbel Fernandez, actuario de KPMG Asesores, S.L.

Los procedimientos aplicados en un encargo de aseguramiento limitado son distintos por su naturaleza y plazos a los utilizados en un encargo de seguridad razonable y tienen un alcance menor. Por consiguiente, el nivel de aseguramiento obtenido en un encargo de seguridad limitada es sustancialmente menor que el que se habría obtenido si se hubiese realizado un encargo de seguridad razonable. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

**Conclusión**

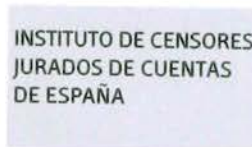
Basándonos en los procedimientos aplicados y en la evidencia obtenida, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que el apartado D contenido en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de Ocaso, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2016 adjunto, no ha sido preparado, en todos los aspectos materiales, conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y en su normativa de desarrollo, así como en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

KPMG Auditores, S.L.



Antonio Lechuga Campillo  
Nº ROAC: 3811

3 de mayo de 2017



KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2017 Nº 01/17/25396  
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

.....  
Informe sobre trabajos distintos  
a la auditoría de cuentas  
.....

## RESUMEN EJECUTIVO

Ocaso, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros (en adelante la Entidad) fue fundada en 1920, tiene su sede social en Madrid y su ámbito de actuación, principalmente, se circunscribe al territorio nacional, aunque también tiene una pequeña presencia en el Reino Unido y en Andorra. Dentro de sus líneas de negocio, la Entidad cubre la práctica totalidad de los riesgos de carácter patrimonial y personal. Asimismo, es la Sociedad dominante del Grupo OCASO.

Este ejercicio 2016 ha sido el primer año bajo la nueva normativa de Solvencia II, la cual en comparación con la anterior normativa requiere mayores esfuerzos de dotación de fondos propios. A pesar de estas nuevas exigencias, la fuerte capitalización de la Entidad permite con la situación actual hacer frente a los nuevos retos normativos, de negocio y del mercado. A 31 de diciembre de 2016 los Fondos Propios de la Entidad alcanzan la cifra de 1.135.013 miles de euros que representan 3,23 veces el Capital de Solvencia Obligatorio y, si se compara con el Capital Mínimo Obligatorio, los Fondos Propios representan 9,71 veces las necesidades requeridas. La Entidad se somete anualmente a la revisión por una agencia externa de calificación. La calificación obtenida ha sido de A (Excelente) con perspectiva Estable reflejando la fortaleza financiera de la Entidad.

Este escenario viene a reflejar la fortaleza de la Entidad, su estabilidad histórica y la política de los Accionistas de dotar a la Entidad de los recursos suficientes para cumplir con todos los compromisos y obligaciones con sus asegurados, siempre a través de la autogeneración propia y sin acudir a financiación externa.

El beneficio antes de impuestos del ejercicio 2016 ha sido de 87.107 miles de euros, con un volumen de negocio de 950.352 miles de euros, correspondiendo el 82,52% a seguros patrimoniales y el 17,48% a seguros personales. Dentro de los seguros patrimoniales la Entidad está especializada en los productos del seguro de decesos, siendo su volumen el 51,41% del total de la Entidad.

La Solvencia de la Entidad, los resultados y el volumen de negocio son la expresión de un adecuado sistema de gobernanza y de un perfil de riesgo razonable adaptado a sus niveles de capitalización.

El sistema de gobernanza de la Entidad erige al Consejo de Administración como máximo órgano de gobierno, salvo las competencias reservadas a la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración delega la gestión ordinaria de la Entidad en la Presidente y en la Vicepresidente del Consejo de Administración y en el equipo de dirección de la Entidad, concentrando su actividad en las funciones de estrategia, supervisión, seguimiento y control.

El Consejo de Administración cuenta con el apoyo de la Comisión de Auditoría como comisión delegada, la cual supervisa la eficacia del sistema de control interno e informa al Consejo de Administración de sus conclusiones.

El Consejo de Administración como responsable del sistema de gestión de riesgos de la Entidad aprueba el marco de apetito al riesgo y las diferentes políticas para la gestión de los diferentes riesgos siempre en un contexto de adecuada prudencia el cual conforma el marco de perfil de riesgo de la Entidad. La Entidad clasifica sus riesgos en las siguientes categorías: actuariales, de mercado, de contraparte, operacionales, de cumplimiento, estratégicos y de reputación.

El sistema de control interno de la Entidad a través de un sistema de identificación, evaluación, control y seguimiento periódico de los riesgos proporciona la seguridad razonable de la eficiencia y de la eficacia de las operaciones, de la fiabilidad de la información, de una gestión adecuada de los riesgos, del cumplimiento normativo y de la protección de los activos, todo ello complementado con la revisión del sistema por parte de la función de auditoría interna.

## A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

### A.1 ACTIVIDAD

Ocaso, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros (en lo sucesivo, la Entidad) es una sociedad anónima que tiene por objeto social la práctica de operaciones de seguros y reaseguros.

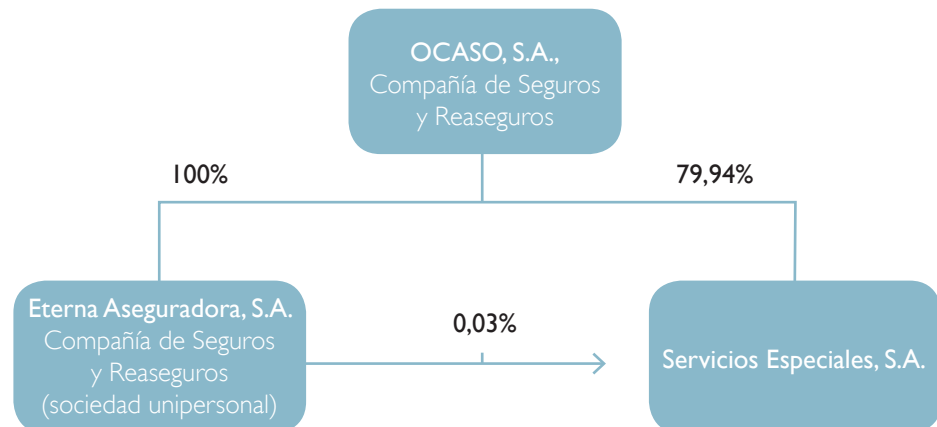
La Entidad fue constituida en 1920 y su domicilio social se encuentra en Madrid, en la calle Princesa, 23.

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones es la autoridad responsable de la supervisión financiera de la Entidad y se encuentra situada en la calle Paseo de la Castellana, 44. de Madrid siendo su teléfono de contacto el +34 902 19 11 11.

KPMG Auditores S.L. con domicilio en la calle Paseo de la Castellana, 95 de Madrid y cuyo teléfono es el +34 91 456 34 00, es la firma de servicios de auditoría que ha realizado la revisión de los Estados Financieros y de Solvencia de la Entidad.

El tenedor principal de las participaciones de la Entidad es D<sup>a</sup> Isabel Castelo D'Ortega y Cortés, con una participación aproximada del 92% sobre el total.

La Entidad es la sociedad dominante del Grupo Ocaso, cuyo perímetro se conforma con las siguientes Sociedades:



La línea de negocio más significativa de la Entidad es la de otros seguros de vida con un porcentaje sobre primas aproximado del 60% sobre el total, recogándose en esta línea los productos de decesos. También destaca la línea de seguro de incendio y otros daños a los bienes con aproximadamente un 25% del total.

La Entidad opera fundamentalmente en España. Únicamente el 3% del total del negocio se gestiona en régimen de establecimiento permanente en el Reino Unido.

## A.2. RESULTADOS EN MATERIA DE SUSCRIPCIÓN

El resultado de suscripción obtenido por la Entidad para el ejercicio 2016 alcanza los 94.492 miles de euros con el siguiente detalle:

Primas devengadas (brutas de reaseguro)	Siniestralidad más variación otras provisiones técnicas	Gastos	Resultado suscripción
950.352	533.512	290.731	94.492

(datos en miles de euros)

El resultado de suscripción para las líneas de negocio más significativas es el siguiente:

	Primas devengadas (brutas de reaseguro)	Siniestralidad más variación otras provisiones técnicas	Gastos	Resultado suscripción
Otros Seguros de Vida	556.342	344.672	152.186	53.410
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	243.345	131.041	89.482	9.058

(datos en miles de euros)

En lo que se refiere a clasificación por países, el resultado de suscripción se corresponde fundamentalmente con la actividad desarrollada en España.

## A.3. RENDIMIENTOS DE LAS INVERSIONES

El resultado de las inversiones financieras a 31 de diciembre de 2016 totaliza 71.951 miles de euros, distribuido por tipo de activos según el siguiente detalle:

	Resultado Inversiones - Ingresos	Resultado Inversiones - Gastos	Resultado Inversiones
Renta Fija	97.635	-42.397	55.238
Renta Variable	6.087	-784	5.304
Depósitos Entidades Crédito	2.429	-2.948	-519
Fondos de Inversión	10.158	-504	9.654
Efectivo	1.135	-847	288
Inversiones Materiales	1.989	1.047	942
Unit Linked	1.683	-639	1.044
<b>Total</b>	<b>121.116</b>	<b>-47.071</b>	<b>71.951</b>

(datos en miles de euros)



En los rendimientos de las inversiones están incorporados los interés aplicados a las Provisiones Técnicas por un importe de 38.590 miles de euros.

Durante el presente ejercicio se ha reconocido en el patrimonio neto un ajuste por -1.064 miles de euros, por efecto de la valoración de los activos financieros de la cartera de Disponible para la venta.

#### **A.4. RESULTADOS DE OTRAS ACTIVIDADES.**

Los demás ingresos y gastos en los que ha incurrido la Entidad en el ejercicio 2016 son de 8.336 y 49.082 miles de euros, respectivamente.

## B. SISTEMA DE GOBERNANZA

### B.1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SISTEMA DE GOBERNANZA

El Consejo de Administración es el máximo órgano de gobierno de la Entidad, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General. No obstante, el Consejo de Administración delega la gestión ordinaria de la Entidad en la Presidente y la Vicepresidente del Consejo de Administración, y en el equipo de dirección de la Entidad, concentrando su actividad en las funciones generales de estrategia, supervisión, seguimiento y control.

Entre sus funciones se encuentra la determinación y aprobación de las políticas y estrategias generales de la Entidad y la formulación de las Cuentas Anuales y su presentación para su aprobación a la Junta General de Accionistas. Asimismo, vela por la eficacia del sistema de gobierno de la Sociedad, en particular; por el adecuado funcionamiento de las funciones de gestión de riesgos, de cumplimiento normativo, de auditoría interna, actuarial y sobre las actividades o funciones externalizadas; aprueba los informes sobre la evaluación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA) y el informe sobre la situación financiera y de solvencia; identifica los principales riesgos de la Sociedad, y determina el establecimiento, documentación y mantenimiento de los procedimientos de control interno.

El Consejo de Administración está compuesto por una Presidente y una Vicepresidente, ambas con funciones ejecutivas, y por cuatro consejeros independientes.

El Consejo de Administración cuenta con una Comisión de Auditoría como comisión delegada. Está formada por tres de los consejeros independientes y es la encargada de supervisar la eficacia del sistema de control interno y, dentro de éste, de las funciones actuarial, de auditoría interna, de gestión de riesgos y de cumplimiento normativo, e informar de sus conclusiones al Consejo de Administración.

Las funciones actuarial, de gestión de riesgos y de cumplimiento normativo realizan por su parte el seguimiento permanente, tanto en base a la información facilitada por los gestores de riesgos como a la generada de forma propia, de los indicadores de riesgo establecidos para asegurar el cumplimiento continuo del grado de apetito aprobado por el Consejo de Administración, y de los requerimientos de solvencia, tanto derivados del proceso ORSA como del cálculo del capital de solvencia obligatorio.

La función de auditoría interna, en dependencia directa de la Vicepresidente, por su parte, realiza una revisión independiente de todo el sistema de control interno y de gestión de riesgos, garantizando su adecuación al perfil de riesgo y a los objetivos estratégicos de la compañía.

La política de remuneraciones aprobada por el Consejo de Administración contribuye a reforzar el sistema de gestión de riesgos de la Entidad y su alineamiento con su modelo de negocio. Los miembros del Consejo de Administración perciben una asignación fija anual aprobada por la Junta General de Accionistas. El sistema de retribuciones de la compañía está enfocado a potenciar su objetividad, y para ello se basa en la existencia de un mapa de puestos corporativo, con una valoración de la escala retributiva de cada grupo y nivel, y una evaluación individual anual del desempeño y de la situación de cada empleado dentro de dicho mapa. Presenta un predominio de retribuciones fijas frente a variables. En el caso del personal comercial las retribuciones variables se establecen en base a objetivos individuales y en ningún caso suponen una parte sustancial de su remuneración total.

### B.2. EXIGENCIAS DE APTITUD Y HONORABILIDAD

La Política de aptitud y honorabilidad establece las personas a las que le son de aplicación, así como los requisitos que deben cumplirse para garantizar su cumplimiento.

La citada política afecta al Consejo de Administración, a los miembros de la Dirección y a

las personas que desempeñan las funciones actuarial, de auditoría interna, de gestión de riesgos y de cumplimiento normativo.

Los requisitos establecidos en la política aseguran que las personas afectadas cuentan con la cualificación profesional, competencia, experiencia, reputación e integridad adecuadas para hacer posible una gestión sana y prudente de la compañía.

En cuanto a la aptitud o cualificación profesional, se requiere disponer, según el caso, de una formación superior o continuada en materia económica, jurídica, actuarial, financiera, de administración o dirección de empresas, y en particular en el área específica de seguros y servicios financieros, así como de una experiencia que permita demostrar que se dispone de las competencias necesarias definidas en las diferentes políticas relativas al sistema de gobierno de la Entidad. En el caso del Consejo de Administración, sus miembros ostentan, de forma colectiva, la cualificación, experiencia y conocimientos apropiados.

Respecto al requisito de honorabilidad, se atiende al desarrollo de una trayectoria personal de respeto a las leyes mercantiles y a las demás leyes que regulan la actividad económica y la vida de los negocios, así como a las buenas prácticas comerciales, financieras y de seguros.

Los anteriores requisitos se cumplen de forma continua, manteniéndose un registro de las evaluaciones iniciales y de las revisiones periódicas realizadas, así como de la documentación asociada.

### **B.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS. AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS Y SOLVENCIA**

El sistema de gestión de riesgos parte de la definición y establecimiento del nivel de apetito y tolerancia al riesgo aprobado por el Consejo de Administración, e involucra a toda la organización.

La Entidad clasifica sus riesgos en las siguientes categorías: riesgos actuariales, de contraparte, de mercado, operacionales, de cumplimiento, estratégicos y de reputación.

Para todas estas categorías, la organización y distribución general de las principales responsabilidades en materia de gestión de riesgos son las siguientes:

- Consejo de Administración: es el responsable de aprobar el marco de apetito y tolerancia al riesgo, y las políticas relacionadas con la gestión de los diferentes riesgos, así como de garantizar la efectividad de todo el sistema de gestión de riesgos.
- Comisión de Auditoría: es la encargada de, en base a la información suministrada por las funciones actuarial, de gestión de riesgos y de cumplimiento normativo, asegurar ante el Consejo de Administración la eficacia del sistema de gestión de riesgos.
- Dirección: es la responsable de la implantación y el cumplimiento tanto del marco de apetito al riesgo como de las diferentes políticas de gestión de riesgos, así como de reportar al Consejo de Administración, en base a la información proporcionada por el Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo, sobre el grado de cumplimiento del nivel de apetito y tolerancia al riesgo aprobado.
- Comité de Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo: es el encargado de analizar y revisar la información elaborada en el ámbito de la gestión de riesgos por las funciones actuarial, de gestión de riesgos y de cumplimiento normativo, con carácter previo a su presentación a la Dirección. En concreto

analiza los resultados de las evaluaciones periódicas de las necesidades de capital económico obtenidas del proceso ORSA y de capital de solvencia obligatorio (SCR), del mapa de riesgos corporativo obtenido de las autoevaluaciones de riesgos, y de los diferentes test o escenarios de estrés realizados. Además, revisa la información periódica elaborada por la función de gestión de riesgos sobre el grado de cumplimiento del nivel de apetito y tolerancia al riesgo aprobado.

- Función de gestión de riesgos: es la encargada de asegurar la gestión integral, homogénea y coherente de los riesgos a que está expuesta la entidad, coordinando, con los responsables de los diferentes riesgos, todo el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los riesgos significativos, con sujeción a las directrices establecidas por el Consejo de Administración y la regulación vigente, de forma especial la coordina el cálculo del Capital Mínimo Obligatorio (MCR) y del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) y en cada uno de sus módulos, así como el proceso de evaluación de los riesgos y la solvencia (ORSA).
- Funciones actuarial y de cumplimiento normativo: son las encargadas de cumplir con las responsabilidades relacionadas con los riesgos actuariales y de cumplimiento normativo respectivamente, en ambos casos en coordinación con la propia función de gestión de riesgos.
- Responsables de los riesgos: las unidades de negocio y soporte son las responsables de gestionar y controlar los diferentes riesgos dentro de su ámbito de competencia y de acuerdo a lo que establecen las políticas correspondientes.

El principal objetivo del proceso de evaluación interna de riesgos y solvencia (ORSA) es obtener el patrimonio libre (capital económico) que la entidad debe disponer para hacer frente a las pérdidas que puede sufrir a lo largo del periodo de planificación considerado y de acuerdo con un intervalo de confianza determinado, y representa una alternativa a las exigencias de fondos propios determinadas por el Capital de Solvencia Obligatorio (capital regulatorio). El proceso ORSA se inicia con el proceso de presupuestación y planificación de la cuenta de resultados para los periodos incluidos en el horizonte de planificación (tres años), y conlleva la participación e involucración de todas las unidades de negocio. La coordinación es realizada por el área de Control de Gestión y Riesgos, quién asegura su adecuación al perfil de riesgo de la Entidad y al apetito al riesgo establecido, siendo la Dirección quién aprueba finalmente el escenario central de planificación.

A partir de éste, se estima la desviación típica esperada de las principales variables de la cuenta de resultados, de manera que, con base en la media y la desviación típica de las variables proyectadas, se establecen, mediante técnicas estadísticas, escenarios consistentes con simulaciones de la cuenta de resultados para cada uno de los años del periodo de planificación, incorporándose una variable adicional que recoge elementos que no tienen reflejo en dicha cuenta. Las necesidades globales de Solvencia (el capital económico) se representan como el importe que haga que sólo en muy pocos casos (250 de los 50.000 escenarios calculados), las posibles pérdidas acumuladas durante los tres años superen dicho importe, lo que equivale a decir que el importe de dichas necesidades cubre 199 casos de 200 posibles (nivel de confianza del 99,5%) en el horizonte temporal de planificación (tres años). En cuanto a los fondos propios disponibles para hacer frente a estas necesidades, su importe se obtiene sumando, a los existentes tras el último ejercicio cerrado, los beneficios previstos netos de impuestos y dividendos, más los posibles incrementos o disminuciones de fondos propios planificados.

El ejercicio ORSA se realiza al menos una vez al año, y es aprobado, en base al informe elaborado por la función de gestión de riesgos, por el Consejo de Administración.

#### B.4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El sistema de control interno está enfocado a obtener una seguridad razonable sobre la eficacia y eficiencia de las operaciones, la fiabilidad, integridad y disponibilidad de la información financiera y no financiera, una adecuada gestión de los riesgos de acuerdo con los objetivos estratégicos de la compañía, el cumplimiento de las leyes y de las políticas y procedimientos internos aplicables y la protección de los activos.

El sistema de control interno de la Entidad opera bajo la responsabilidad última del Consejo de Administración y se basa en una separación de funciones y responsabilidades tanto a nivel operativo entre las diferentes áreas de negocio y soporte, como entre éstas y las funciones actuarial, de gestión de riesgos, de cumplimiento normativo y de auditoría interna.

El sistema de control interno en la Entidad incluye al menos los siguientes procesos y actividades:

- La identificación, evaluación, control y seguimiento de los riesgos relevantes de suscripción, mercado, contraparte, operacionales, de cumplimiento, estratégicos y de reputación, atendiendo a su posible incidencia sobre los objetivos clave de gestión.
- La gestión y el análisis de dichos riesgos por parte de cada una de las áreas de negocio y soporte.
- El establecimiento de una estructura de políticas, directrices y límites, así como de los correspondientes mecanismos para su aprobación e implantación, que permitan contribuir de forma eficaz a que la gestión de los riesgos se realiza de acuerdo con el apetito al riesgo de la Entidad.
- La medición y control de los riesgos siguiendo procedimientos y estándares homogéneos y comunes a todos ellos, y, en particular, el seguimiento y control periódico de los riesgos del balance y patrimonio con el objetivo de asegurar la solvencia de la Entidad.
- Los sistemas de información que permiten una comunicación periódica y transparente de los resultados del seguimiento del control y gestión de riesgos, incluyendo el cumplimiento de las políticas y los límites.
- La revisión del sistema por la función de auditoría interna.

Con objeto de conocer el funcionamiento y la eficacia del sistema de control interno, el Consejo de Administración recibe anualmente al menos los siguientes informes:

- El informe que elabora la función de gestión de riesgos, que recoge el alcance, las metodologías, la efectividad y las deficiencias del sistema, los planes de acción y medidas correctoras propuestas y el grado de avance en los planes de acción identificados el año anterior.
- El informe que elabora la función de auditoría interna sobre la revisión del sistema llevado a cabo por dicha función que incluye las principales conclusiones derivadas de dicha revisión, así como el grado de avance e implantación de las recomendaciones realizadas por la función de gestión de riesgos.

Dentro del sistema de control interno, la función de cumplimiento normativo se encarga de coordinar la comunicación al Consejo de Administración acerca de:

- El cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de

impacto material que afecten a la Entidad.

- La identificación, evaluación, control y seguimiento de los riesgos de cumplimiento normativo.
- El seguimiento del grado de implantación y eficacia de los controles identificados durante el proceso de evaluación anterior por los diferentes responsables de riesgos.
- La valoración del impacto y el seguimiento del proceso de análisis e implantación de cualquier modificación sustancial del entorno legal en las operaciones de la Entidad.

La gestión del riesgo de cumplimiento se basa, al igual que el sistema de gestión de riesgos en su conjunto, en un enfoque descentralizado que implica la participación de los responsables y especialistas de los riesgos de cumplimiento de los diferentes ámbitos normativos, y que se coordina a través de la función de cumplimiento normativo.

Dentro del proceso de información sobre los resultados de los análisis efectuados, dicha función elabora informes periódicos de cumplimiento, el plan anual de cumplimiento y el informe anual de actividades, que se revisan y analizan por parte del Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo, y se presentan a la Comisión de Auditoría para su traslado al Consejo de Administración.

## **B.5. FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA**

Auditoría interna es una función independiente dentro de la Entidad que, de forma continua, analiza, evalúa y controla los procedimientos, las prácticas y las actividades que constituyen los sistemas de control interno. El cumplimiento de este objetivo se concreta en analizar y verificar:

- Que se dispone de un sistema eficaz de gobierno capaz de procurar una gestión sana y prudente de la actividad.
- Que las políticas y procedimientos que conforman el sistema de control interno, se aplican de forma homogénea y eficiente, permitiendo una adecuada gestión de los riesgos.
- Que los procesos son los adecuados y se cumplen según establecen las políticas y procedimientos aprobados.
- Que todos los riesgos significativos están correctamente identificados, evaluados y controlados.

Todo ello, con el fin de contribuir a la salvaguarda de los activos y de los intereses de los accionistas, dando soporte a la Entidad mediante la realización de recomendaciones y del seguimiento de su implantación, procurando la mejora del entorno de control.

En el desempeño de sus actividades, la función de auditoría interna se coordina con otras áreas y/o departamentos (especialmente con las otras funciones clave) y con las áreas de negocio. Asimismo, los miembros de la función de auditoría interna tienen acceso para el ejercicio de su actividad a todos los documentos y registros que se consideren relevantes, y a todas las áreas y dependencias del Grupo.

La función de auditoría interna elabora un Plan Trienal de Auditoría con las grandes líneas de actuación, que debe concretarse en los Planes Anuales necesarios.

La función de auditoría interna depende directamente de la Vicepresidencia del Consejo de

Administración de la Entidad. De esta manera, se garantiza su independencia y el adecuado desarrollo de sus funciones.

Con el fin de preservar su independencia, los miembros de la función de auditoría interna no participan en otras funciones operativas o de gestión de la Entidad, si bien, de forma excepcional, por orden de los Órganos de Control pueden realizar funciones operativas esporádicas y puntuales de control y mitigación de riesgos económico-financieros

Asimismo, es responsabilidad de los miembros de la función de auditoría mantener una actitud que propicie un estado de independencia y objetividad ante las actividades auditadas, así como evitar acciones o situaciones que menoscaben su integridad profesional, generen conflictos de intereses y perjuicios.

## **B.6. FUNCIÓN ACTUARIAL**

La responsabilidad de la función actuarial es asumida por el Director Técnico, que depende jerárquicamente del Director General, apoyado por la División de Control de Gestión y de Riesgos, del Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo y de las Divisiones de Negocio (Actuarial y Estudios, Contratación, Siniestros y Reaseguro e Internacional).

Siendo la función actuarial una de las funciones clave, esta estructura se considera adecuada teniendo en cuenta el tamaño, naturaleza, escala y complejidad de las actividades del grupo.

En el desempeño de sus actividades, la función actuarial se coordina con otras unidades, ya que tiene que utilizar la información y la documentación generada por éstas. Asimismo, dispone de recursos humanos, tecnológicos y económicos suficientes para cumplir con su objetivo de forma eficaz.

Todos los miembros de la función actuarial, reúnen colectivamente, los conocimientos, las aptitudes y competencias necesarias para cumplir con sus responsabilidades. Adicionalmente, el Responsable de la función actuarial cumple con los requisitos de honorabilidad fijados por la Entidad.

## **B.7. EXTERNALIZACIÓN**

La Entidad no tiene en la actualidad externalizada ninguna de sus funciones clave (actuarial, gestión de riesgos, cumplimiento normativo y auditoría interna), ni ninguna actividad operativa considerada como crítica de acuerdo con la Política de Externalización aprobada por el Consejo de Administración.

El modelo de gestión de prestación de los servicios cubiertos por los contratos de seguros suscritos por la entidad se basa en la existencia de una amplia red de colaboradores y proveedores a lo largo de todo el territorio nacional, ya sea proveedores funerarios en el caso del seguro de decesos, o técnicos de siniestros y reparadores en el de los seguros multirriesgo, existiendo en todos los casos un área específica encargada de su selección, control y seguimiento.

En el caso de los servicios vinculados a garantías de asistencia en viaje, defensa jurídica, y asesoramiento legal o médico, las exigencias, el control y el seguimiento se refuerza mediante un análisis pormenorizado de las garantías técnicas y financieras de los proveedores, junto a la necesidad de contar, tanto por parte del proveedor como la Entidad, con planes de contingencia operativos ante la imposibilidad de prestación del servicio ofrecido (incluyendo la existencia de proveedores alternativos). Asimismo se dispone de modelos de seguimiento y evaluación de los niveles de calidad de los servicios prestados.

## C. PERFIL DE RIESGO

La política de gestión del riesgo de suscripción y del reaseguro y la política de inversiones establecen el marco de actuación y los límites a considerar en sus respectivas actividades por las áreas de contratación y de inversiones, mientras que el marco de apetito al riesgo determina los niveles de apetito y tolerancia, y el sistema, los indicadores y los umbrales asociados de medición y seguimiento, que deben servir de base para que el sistema de gestión de riesgos asegure que éstos se encuentran dentro de los parámetros establecidos por el Consejo de Administración, y que en caso de desviación se pongan en marcha los planes de acción necesarios para su corrección.

Los cuatro indicadores de primer nivel aprobados por el Consejo de Administración son los siguientes:

- Calificación de fortaleza financiera: mide la capacidad financiera de la entidad para hacer frente a los riesgos asumidos.
- Ratio de solvencia: mide la capacidad para hacer frente a las pérdidas no esperadas con los fondos propios de la Entidad.
- Ratio de rentabilidad ajustada al riesgo global: mide la rentabilidad del negocio en términos del riesgo asumido en dicha actividad.
- Ratio de liquidez: mide la capacidad de hacer frente al pago de las obligaciones con los activos líquidos de la Entidad.

### C.1. RIESGO DE SUSCRIPCIÓN

El riesgo de suscripción se entiende como el riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los pasivos por seguros debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones. La estructura de los riesgos y los métodos de valoración y de gestión varían según el tipo de producto o modalidad de seguro (Decesos, Vida, Unit Linked y Resto, fundamentalmente multirriesgos). El desglose de las provisiones técnicas netas de reaseguro a 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

GRUPO DE MODALIDAD	IMPORTE DE PROVISIONES TECNICAS (sin Margen de Riesgo)	% SOBRE TOTAL
DECESOS	810.131	44,34%
VIDA	829.234	45,39%
UNIT LINKED	27.451	1,50%
RESTO	160.085	8,76%
<b>TOTAL</b>	<b>1.826.901</b>	<b>100,00%</b>

(datos en miles de euros)

Para la evaluación y seguimiento del riesgo de se definen unos indicadores de segundo nivel que permiten un mejor seguimiento del grado de cumplimiento del apetito al riesgo establecido por el Consejo de Administración, y que en relación al riesgo de suscripción son, para cada uno de los grupos de productos citados, los siguientes:

- Contribución del capital de solvencia obligatorio por riesgo de suscripción respecto al capital de solvencia obligatorio global.
- Ratio del capital de solvencia obligatorio por riesgo de suscripción sobre el valor de los pasivos correspondientes.
- Ratio del resultado de suscripción sobre el capital de solvencia obligatorio por riesgo de suscripción.



Para poder realizar un seguimiento continuo y alineado con la gestión cotidiana de los riesgos de suscripción, se establecen unos indicadores de tercer nivel, que se obtienen al menos con periodicidad trimestral. En este caso, la diversidad es mayor y depende del tipo de producto analizado, siendo las principales variables las siguientes:

- Decesos: edad media de la cartera, edad media de permanencia en cartera, primas medias de producción y cartera, número de fallecimientos, relación costes del servicio y capitales contratados, anulaciones, gastos de gestión y capacidades de gestión.
- Vida: resultado técnico y anulaciones en Vida Riesgo, rescates y gastos de gestión en Vida Ahorro.
- Resto; primas medias producción y cartera, siniestralidad, evolución de reservas de siniestros y gastos de gestión.

La exposición a los diferentes riesgos relacionados con la suscripción está lógicamente relacionada con el volumen y características de los productos comercializados. Así, en las modalidades de Decesos y Vida, como consecuencia de la duración de los flujos proyectados, los principales riesgos provienen del posible incremento a largo plazo de la mortalidad y de las tasas de anulación, mientras que en la modalidad de Generales están relacionados con el posible deterioro, en este caso de carácter inmediato, del resultado técnico, fundamentalmente por un incremento imprevisto de la siniestralidad en la línea de incendios y otros daños a los bienes.

La composición de la cartera de productos de la Entidad evita que pueda darse una pérdida adicional significativa por concentración de riesgos, ni sectorial ni geográfica, en este caso por la diversificación territorial de los principales seguros patrimoniales, hogar y comunidades. Además, en los casos en que por el evento materializado (incendio, tormenta, etc.) esta circunstancia de concentración pudiera darse, la Entidad cuenta, adicionalmente a la cobertura del Consorcio de Compensación de Seguros, con contratos de reaseguro que reducirían notablemente el impacto inicial.

Anualmente se realiza una evaluación de los tipos de acuerdo de Reaseguro y de los niveles de transferencia de riesgos en función de las diferentes coberturas de los productos afectados, y se analiza el cumplimiento de la calidad crediticia mínima de las contrapartes y la suficiencia de liquidez ante una situación de incumplimiento inesperado por parte de alguno de los reaseguradores.

Dentro de la cartera de productos de la Entidad, los más sensibles o más expuestos a cambios en su exposición son los que tienen una mayor duración (Decesos y Vida), y por tanto tienen mayor probabilidad de sufrir cambios en las variables a lo largo de los años, modificaciones que a la vez tendrán un mayor impacto acumulado. Para gestionar o prevenir esta posibilidad, se realizan revisiones de las metodologías y de los cálculos aplicados para la valoración de las obligaciones. También se realizan pruebas de tensión a través de variaciones de las hipótesis de mortalidad, supervivencia, anulaciones y gastos. En el caso de las modalidades de Ramos Generales, el análisis se realiza a través de las variaciones de los distintos parámetros que afectan a la frecuencia e intensidad de los siniestros.

## **C.2. RIESGO DE MERCADO**

El riesgo de mercado se entiende como el riesgo de pérdida o modificación adversa de la situación financiera como consecuencia de fluctuaciones en el nivel y la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros. Bajo el riesgo de mercado se incluyen los riesgos de tipo de interés, acciones, divisas e inmuebles. La Entidad también incluye en este epígrafe el riesgo de crédito derivado de los activos financieros

(excepto la tesorería) que se entiende como el riesgo de pérdida o modificación adversa de la situación financiera como consecuencia de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de dichos valores. En este caso se incluyen los riesgos de diferenciales de crédito y de concentración de emisores.

La política de inversiones aprobada por el Consejo de Administración de la Entidad incorpora los principios asociados y recogidos en la normativa en vigor. Además define el marco general de actuación en el ámbito de la gestión de las inversiones y de los riesgos de mercado asociados, mediante el establecimiento de los principios aplicables (prudencia, seguridad, rentabilidad, liquidez, congruencia en los plazos, diversificación y dispersión y congruencia monetaria), el modelo organizativo, las responsabilidades y las competencias a desarrollar por las áreas implicadas, y los límites cuantitativos y cualitativos y los instrumentos de gestión de riesgos a tener en cuenta.

La composición de la cartera de inversiones de acuerdo a los riesgos a los que está sujeta es a 31 de diciembre de 2016 la siguiente:

ACTIVO	IMPORTE	% SOBRE TOTAL
DEUDA PUBLICA	1.018.353	38,33%
RENTA FIJA CORPORATIVA	863.016	32,48%
DEPOSITOS (NO TESORERIA)	4.040	0,15%
RENTA VARIABLE	224.945	8,47%
PARTICIPACIONES	119.530	4,50%
INMUEBLES E INMOVILIZADO MATERIAL	206.358	7,77%
UNIT LINKED	28.315	1,07%
RESTO	8.711	0,33%
<b>SUMA EUROS</b>	<b>2.473.268</b>	<b>93,09%</b>
RENTA FIJA CORPORATIVA	145.962	5,49%
DEPOSITOS (NO TESORERIA)	11.607	0,44%
RENTA VARIABLE	25.993	0,98%
<b>SUMA DIVISAS</b>	<b>183.562</b>	<b>6,91%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.656.830</b>	<b>100,00%</b>

(datos en miles de euros)

El 94,39% de las inversiones en deuda pública corresponde al Estado Español, y el resto a Francia e Italia.

El 93,64% de la renta fija corporativa en euros tiene rating BBB o superior, mientras que el 75,13% de la inversión de estos activos en divisas está calificada con rating A, y el resto con BBB.

Las inversiones en renta variable (euros y otras divisas) representan el 9,45% del total de las inversiones. El 26,50% de las inversiones en renta variable es directa y el 73,5% restante se realiza a través de fondos de inversión, todos ellos con una cartera de títulos muy diversificada.

Del total de la inversión en divisas, 24.260 miles de euros cubren el importe de los pasivos correspondientes al negocio suscrito en el Reino Unido, y por tanto reducen en dicho importe la exposición a este riesgo.

En cuanto a la inversión en inmuebles e inmovilizado material, el 64,58% se destina a uso propio.

Para la evaluación y seguimiento de estos riesgos y partiendo de los indicadores de apetito al riesgo primer nivel establecidos por el Consejo de Administración, se definen unos indicadores de segundo nivel que permiten un mejor seguimiento del grado de

cumplimiento del apetito al riesgo, y que en relación al riesgo de mercado son:

- Contribución del capital de solvencia obligatorio por riesgo de mercado respecto al capital de solvencia obligatorio global.
- Ratio del capital de solvencia obligatorio por riesgo de mercado sobre el valor de la cartera de inversión asociada.
- Ratio del resultado de la cartera de inversiones sobre el capital de solvencia obligatorio por riesgo de mercado.

Además, para poder realizar un seguimiento continuo y alineado con la gestión cotidiana de los riesgos de mercado, se establecen, unos indicadores de tercer nivel, que se obtienen al menos con periodicidad trimestral y que tratan de anticipar además cualquier posible incumplimiento de los niveles de apetito al riesgo aprobados. En función del riesgo analizado, las principales variables utilizadas son las siguientes:

- Tipo de interés: diferencias, por carteras y a nivel global, entre el valor actual de los activos y pasivos asociados, movimientos de sensibilidad por variaciones en la curva de tipos, estudios de reinversión de activos.
- Acciones: exposición sobre el total de la cartera de inversión y por países y sectores, volatilidad y rentabilidad de la cartera, diferenciando en todos los casos entre inversión directa y a través de fondos.
- Divisas: exposición, neta de pasivos, en divisas sobre el total de la cartera de inversión y evolución de los tipos de cambio, de forma separada en todos los casos por cada una de las divisas.
- Inmuebles: valores de tasación, distribución geográfica y rentabilidad.
- Diferenciales de crédito: distribución deuda pública por países, renta fija corporativa por sectores, rating de los emisores y duraciones hasta vencimiento.
- Concentración de emisores: exposición por emisores sobre cartera de inversión, y rating de las principales concentraciones.

La Deuda pública emitida por el Estado español supone un 36,18% de la totalidad de la cartera de inversiones.

La mayor sensibilidad al riesgo, proviene de los movimientos a la baja de la curva de tipos de interés. Por ello, periódicamente se realizan pruebas de tensión ante movimientos en dicha curva y se valora su efecto en los activos y pasivos afectados. En relación a la inversión en renta variable y divisas se realizan periódicamente análisis de volatilidad, y se valora los efectos en la cartera de variaciones en los precios de las acciones y los tipos de cambio. Además de las evaluaciones periódicas, se analizan escenarios alternativos siempre que se producen acontecimientos que puedan afectar una parte significativa o a la mayoría de los precios de mercado de las inversiones.

### **C.3. RIESGO DE CRÉDITO**

El riesgo de crédito derivado de la tesorería y activos no financieros se entiende como el riesgo de pérdida o modificación adversa de la situación financiera como consecuencia de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de dichos valores.

La gestión del riesgo de crédito está recogida, en función del activo afectado, en las políticas de gestión de riesgos, de inversiones y de gestión del reaseguro.

La composición de los activos sujetos a este riesgo es a 31 de diciembre de 2016 la siguiente:

ACTIVO	IMPORTE	% SOBRE TOTAL
DEUDAS CON REASEGURADORES	9.683	1,72%
CREDITOS POR OPERACIONES DE SEGURO	52.286	9,28%
EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	501.606	89,00%
<b>TOTAL</b>	<b>563.575</b>	<b>100,00%</b>

(datos en miles de euros)

Para la evaluación y seguimiento de estos riesgos y partiendo de los indicadores de apetito al riesgo de primer nivel establecidos por el Consejo de Administración, se han definido unos indicadores de segundo nivel que permiten un mejor seguimiento del grado de cumplimiento del apetito al riesgo, y que en relación al riesgo de crédito son:

- Contribución del capital de solvencia obligatorio por riesgo de crédito (contraparte) respecto al capital de solvencia obligatorio global.
- Ratio del capital de solvencia obligatorio por riesgo de crédito (contraparte) sobre el valor de los activos asociados.

Para poder realizar un seguimiento continuo y alineado con la gestión cotidiana del riesgo de crédito, se han establecido unos indicadores de tercer nivel, que se obtienen al menos con periodicidad trimestral y que tratan de anticipar cualquier posible incumplimiento de los niveles de apetito al riesgo aprobados. En función del activo analizado, las principales variables utilizadas son las siguientes:

Deudas con reaseguradores: nivel de exposición por reasegurador y rating de los reaseguradores.

Créditos por operaciones de seguro: se analiza la exposición por grupo de modalidades, oficina y antigüedad de los recibos pendientes de cobro.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: nivel de exposición y rating por entidad financiera.

El principal riesgo en este caso proviene de la exposición en cuentas corrientes y depósitos a corto plazo en las entidades financieras como consecuencia de las dificultades de compra de emisiones en los mercados de renta fija por la política de compra de deuda del banco Central Europeo.

La situación ya comentada de los mercados, implica que la evolución de este riesgo está ligada a las dificultades de reinversión de los vencimientos más inmediatos y a su mantenimiento como tesorería de forma coyuntural.

#### C.4. RIESGO DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez es el provocado por la imposibilidad de liquidar las inversiones con el fin de hacer frente a las obligaciones financieras sin causar una pérdida sustancial en las mismas.

La política de inversiones recoge el principio de liquidez como uno de los principios básicos en la gestión de las inversiones y de los riesgos de mercado, y establece que, para limitarlo, la tesorería estará compuesta por activos con un vencimiento inferior a tres meses y fondos de inversión del mercado monetario.

El ratio de liquidez es uno de los cuatro indicadores del apetito al riesgo de primer nivel establecidos por el Consejo de Administración, y se define como el ratio entre las entradas (incluyendo el saldo de tesorería existente) y salidas previstas de tesorería para los próximos 12 meses.

Además del seguimiento de este indicador, y para poder asegurar la liquidez ante situaciones excepcionales (especialmente poco probables en la entidad por el modelo de negocio), se establecen unos indicadores de tercer nivel, que se obtienen al menos con periodicidad trimestral y que analizan las siguientes variables relacionadas con la liquidez de la cartera de inversiones: importe de renta variable liquidable en un día, importe en fondos de inversión según su tamaño (valor de liquidación), e importe en emisiones de renta fija según su valor total de emisión.

El importe del beneficio esperado incluido en las primas futuras correspondiente a los contratos de las modalidades de Vida es, a 31 de diciembre de 2016, de 99.283 miles de euros.

La Entidad entiende que las características de los productos -fundamentalmente decesos- el ratio de liquidez establecido, y la actual política de inversiones, incorporan en su conjunto garantías suficientes para el mantenimiento de este riesgo en unos niveles adecuados.

## **C.5. RIESGO OPERACIONAL**

El riesgo operacional se entiende como el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de los procesos internos, del personal, de los sistemas, o de sucesos externos. Además, la Entidad incorpora dentro del modelo de gestión de este tipo de riesgos, otras tres categorías: el riesgo de cumplimiento normativo, el riesgo estratégico, y el riesgo de reputación.

El riesgo de cumplimiento normativo se entiende como el riesgo de soportar sanciones legales o regulatorias, pérdidas financieras materiales o pérdidas de reputación de impacto material que la Entidad puede sufrir como resultado del incumplimiento de las leyes, la normativa, y las reglas y estándares internos y externos o los requerimientos administrativos en general que sean aplicables en su actividad.

Los riesgos estratégicos provienen fundamentalmente del modelo de negocio y de las decisiones sobre dicho modelo adoptadas por la Entidad, así como de los movimientos que se producen en el sector asegurador y en el mercado en que compiten otros grupos y entidades aseguradoras.

Los riesgos de reputación por su parte surgen del impacto en la imagen que pueda sufrir la entidad por razones diferentes a las derivadas de la materialización de otros riesgos, generalmente de tipo operacional o de cumplimiento.

La política de gestión de riesgos de la Entidad establece los diferentes tipos de riesgo contemplados en cada categoría, el modelo organizativo y operativo y los procedimientos, metodologías e instrumentos para su identificación, evaluación, gestión, control y comunicación, así como para el seguimiento del grado de cumplimiento del nivel de apetito y tolerancia al riesgo.

Dentro del modelo de gestión de estos cuatro tipos de riesgos, que se enmarca dentro del sistema general de gestión de riesgos de la Entidad, cabe señalar las siguientes características:

- la entidad dispone de una relación de riesgos, identificados a raíz de diferentes procesos realizados a lo largo de los últimos años, y que en todos los casos tienen asociado un responsable de su gestión.

- participación e implicación de todos los responsables, con la coordinación de las funciones de gestión de riesgos y de cumplimiento normativo, y la revisión independiente de la función de auditoría interna. Al menos anualmente se realiza un ejercicio de autoevaluación de riesgos, durante el cual los responsables los valoran en términos de impacto y probabilidad, identifican los controles existentes para su mitigación y evalúan su grado de implantación y eficacia, con la coordinación y revisión de las funciones de gestión de riesgos y cumplimiento normativo, y posteriormente, de la función de auditoría interna con ocasión de sus revisiones periódicas incluidas en su plan de auditoría.
- elaboración, por parte de la función de gestión de riesgos, del mapa de riesgos resultante que, junto con los posibles planes de acción identificados en el caso de los riesgos más significativos, se presentan al Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo.

De acuerdo a dicho mapa, los riesgos más relevantes en términos de riesgo inherente (antes de considerar controles) a los que estaría expuesta la entidad, fundamentalmente por el impacto económico que podrían generar en caso de materializarse, estarían relacionados con la inadecuada evolución tecnológica, la indisponibilidad de los sistemas informáticos y de comunicaciones, la seguridad de la información, y el incumplimiento o no adaptación al marco regulatorio existente.

Para mitigar estos riesgos, además del marco general existente en base a los sistemas de gobernanza, de gestión de riesgos y de control interno descritos en este informe, la Entidad cuenta con los siguientes elementos: un marco amplio y exhaustivo de controles, un esfuerzo económico significativo y permanente para la limitación al máximo de los riesgos vinculados con los sistemas de información y un plan de continuidad de negocio de la Entidad.

## D.VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

### D.I.ACTIVOS

#### D.I.I.VALOR DE LOS ACTIVOS

La deuda pública de la Entidad recoge aquellos valores representativos de deuda emitida por Estados, tales como deuda de la Administración Central y deuda supranacional, que ha sido valorado por su valor razonable ascendiendo a 1.018.353 miles de euros.

En el apartado de deuda de empresas se incluyen valores representativos de deuda emitida por entidades privadas tales como la deuda de empresas, las obligaciones y los bonos garantizados sujetos a una ley específica. El método utilizado para su valoración ha sido por su valor razonable. El valor en balance de estos activos asciende a 1.008.978 miles de euros.

En cuanto a la partida de Efectivo y Depósito, está compuesta por el efectivo, los depósitos transferibles (medios equivalentes en efectivo), los otros depósitos a corto plazo (menos de un año) y los otros depósitos a plazo superior a un año. A efectos de Solvencia el método utilizado para su valoración ha sido por su valor razonable. El valor en balance de estos activos asciende a 495.136 miles de euros.

Las inversiones en Instituciones de inversión colectiva están compuestas por fondos de renta variable, fondos de renta fija y fondos inmobiliarios. El método utilizado para su valoración ha sido por su valor razonable. El valor en balance de estos activos asciende a 188.725 miles de euros.

El método de valoración utilizado para las participaciones en empresas vinculadas ha sido el método de la participación ajustada. Su valor alcanza los 119.530 miles de euros.

En cuanto a los inmuebles y terrenos se han reconocido y valorado por su valor razonable según tasaciones independientes. Dependiendo de su uso se clasifica como inmovilizado material de uso propio por valor de 129.258 miles o como inversión por valor de 68.830 miles de euros.

Los activos por impuestos diferidos ascienden a 48.550 miles de euros y se valoran fundamentalmente por el beneficio fiscal asociado a la pérdidas de valor económico de las diferentes partidas del balance.

Las acciones ordinarias recogidas son recogidas como Renta variable reconociéndose por 66.466 miles de euros, que suponen su valor razonable.

#### D.I.2. DIFERENCIAS EN VALORACIÓN CONTABILIDAD Y SOLVENCIA II

Los inmuebles tanto de uso propio como en inversión bajo normativa local están valorados a su precio de adquisición, deducido el valor del terreno, amortizándose según su vida útil y deteriorándose en los casos que el valor de tasación sea inferior a su valor en libros. Bajo Solvencia II se recogen en todos los casos el valor de tasación que supone un incremento del valor de 107.658 miles de euros.

Las Participaciones en empresas vinculadas, muestran un incremento de valor por importe de 82.014 miles de euros, originadas por la actualización al método de la participación ajustada.

El incremento del valor de la Deuda Pública (106.119 miles de euros) viene motivado por la actualización a valor razonable de aquellos activos que se encontraban a coste amortizado en la cartera de "Activos mantenidos hasta el vencimiento". Este mismo criterio se aplica a la Deuda de Empresas con un incremento de 24.056 miles de euros al recogerse por su valor razonable en el ámbito de Solvencia.

En materia de impuesto diferido el Activo se produce un incremento de 37.667 miles de euros por las disminuciones de valor de las partidas de balance en referencia a su valor en normativa contable.

## D.2. PROVISIONES TÉCNICAS

### D.2.1. VALORACIÓN PROVISIONES TÉCNICAS

RAMOS DE NOVIDA:

	BE Primas	BE Siniestros	Margen de Riesgo	PP.TT. Totales
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	69.365	47.989	6.271	123.624
R.C. general	9.515	32.588	2.204	44.307

(datos en miles de euros)

La Entidad utiliza para el cálculo de la mejor estimación de siniestros de No Vida ha sido el método triangulación de siniestros pagados mediante Chain Ladder; realizando los ajustes necesarios para adaptarlos, en la mejor medida y manteniendo un criterio de prudencia, al comportamiento actual de los mismos. Se ha usado para ello un histórico de los pagos realizados durante los últimos 9 años. En relación a los gastos de siniestros, se ha aplicado una ratio sobre dichos pagos, calculada en base a la experiencia conocida de los últimos 6 ejercicios.

Para considerar el valor temporal del dinero, se ha utilizado la curva libre de riesgo publicada por EIOPA, considerando el ajuste por volatilidad y el efecto de la inflación. La metodología utilizada para la mejor estimación de primas se basa en la utilización de la simplificación recogida en el Anexo técnico III de las Directrices sobre la valoración de las provisiones técnicas, publicado por EIOPA (EIOPA-BoS-14/166 ES).

Para el tratamiento de las primas futuras se ha seguido el artículo 22 de la Ley del Contrato de Seguro y la resolución a consulta de la DGSFP 4/2016, donde se establece que en aquellas pólizas con renovación a dos meses vista el asegurador no puede oponerse a la prórroga, y por tanto entran dentro de los límites del contrato.

El cálculo de la mejor estimación, siguiendo el artículo 33 del Reglamento Delegado, se ha calculado en la moneda de la obligación. Posteriormente, se ha convertido a la moneda de reporte (euro) según el tipo de cambio medio del día de la fecha de cálculo (si no hubiere el más próximo) publicado por el Banco de España.

RAMO DEVIDA:

	Provisiones técnicas calculadas como un todo	BE Vida	Margen de Riesgo	PP.TT. Totales
Vida con Participación en beneficios	0	446.031	2.671	448.702
Index linked y Unit linked	27.451	0	0	27.451
Otros seguros de vida	0	1.193.263	99.533	1.292.796
<b>Total</b>	<b>27.451</b>	<b>1.639.294</b>	<b>102.204</b>	<b>1.768.950</b>

(datos en miles de euros)

Las provisiones técnicas se han calculado como el valor actual de los flujos mensuales futuros probables de prestaciones y gastos, menos las primas de la cartera de pólizas en



vigor a 31/12/2016 proyectados hasta la duración de los contratos.

En el epígrafe "otros seguros de vida" se ha añadido la valoración correspondiente a las garantías de decesos y sus Garantías complementarias relativas al fallecimiento.

**A.** Las hipótesis más relevantes, utilizadas para probabilizar los conceptos de prestaciones, gastos y primas de recibos son las siguientes:

- Mortalidad: Tabla de supervivencia PERM-00P y tablas de mortalidad PASEMV o PASEMF, ajustándose a la experiencia propia de los últimos tres años.
- Invalidez: La tabla de tasas de invalidez Absoluta y Permanente definida en la Orden Ministerial del 24 de Enero de 1977.
- Anulación de póliza: Ley de caída de cartera construida en función de una amplia experiencia de al menos diez años.
- Duración de los contratos: En el caso de no existir un plazo predeterminado en contrato (Vida entera, Universal Life) se ha fijado una edad máxima y/o un plazo mínimo.
- Interés Técnico: En los productos con garantía trimestral de tipo de interés será la rentabilidad financiera de los activos asignados. Una vez alcanzada la citada duración, se aplica la curva de Tipos Forward Libre de Riesgo con Volatility (calculada en función Curva Tipos Spot).

La rentabilidad financiera en los seguros con Participación en Beneficios se aplica bajo la misma hipótesis descrita en el punto anterior:

- los gastos considerados y las bases estadísticas sobre las que descansan, son los correspondientes al último ejercicio cerrado desglosados por línea de negocio.

**B.** La metodología aplicada por la Entidad es la siguiente:

- Escenario determinista de tipos de interés.
- Proyección mensual de flujos.
- Cálculo póliza a póliza, sin agrupaciones homogéneas.
- La tasa de descuento utilizada es la comunicada por EIOPA, la curva de tipo Spot libre de riesgo con Volatility.

- PRODUCTOS DE DECESOS Y SUS GARANTÍAS COMPLEMENTARIAS relativas a fallecimiento:

El "Best Estimate" de la Entidad se calcula como el valor actual de los flujos mensuales futuros probables de prestaciones y gastos menos las primas de la cartera de los asegurados en vigor a fecha de cálculo, proyectados hasta la finalización de la obligación contractual existente, ya sea por anulación o fallecimiento.

**A.** Las bases utilizadas para proyectar dichos flujos son los datos definidos en los contratos de los tomadores:

- Primas: Importe anual, mensualizado, con un crecimiento según la tasa de reajuste y la revalorización constante del coste de servicio actual.
- Prestaciones: Coste de Servicio estimado en caso de fallecimiento.

B. Las hipótesis utilizadas para probabilizar los conceptos de prestaciones, gastos y primas son las siguientes:

- Mortalidad: se ha utilizado una tabla de mortalidad sin distinción de sexo, basada en la experiencia sectorial, y ajustado para adecuar los fallecimientos del modelo a la experiencia propia de nuestra Entidad.
- Caída de cartera: la ley de caída por anulación, al igual que la tabla de mortalidad, se ha construido en base a una matriz de doble entrada, por edad y antigüedad, de acuerdo con la experiencia propia de los últimos tres años.
- Incremento de primas:
  - Cartera Posterior a ROSSP: Se utiliza la tasa anual de reajuste predeterminada en las bases técnicas de cada producto.
  - Cartera Anterior a ROSSP: Se recalcula anualmente el incremento de prima de acuerdo con la nueva edad alcanzada, con límites, por el asegurado en cada anualidad y el nuevo incremento anual del Coste de servicio.
- - Actualización anual del Coste de Servicio:
  - Cartera Posterior a ROSSP: Se utiliza la tasa anual de reajuste predeterminada en las bases técnicas de cada producto.
  - Cartera Anterior a ROSSP: Estimamos actualmente suficiente una tasa anual de revalorización del 2,5%.
- Tasa de descuento: Curva EIOPA, con Volatility, a 31/12/2016
- Gastos de Gestión: se incluye los gastos de administración, de adquisición, siniestros y reservas del último ejercicio, y dependiendo del producto y garantía.

C. La metodología de cálculo del “Best Estimate” aplicada es la siguiente:

- Escenario determinista de tipos de interés.
- El cálculo se realiza sobre cada uno de los asegurados en cartera.
- La proyección de flujos se ha realizado mensualmente.
- Se han considerado garantías complementarias de Decesos aquellas relacionadas con el fallecimiento.

Los gastos considerados y las bases estadísticas sobre las que descansan, son los correspondientes al último ejercicio cerrado desglosados por garantía complementaria.

## D.2.2. IMPACTO DEL REASEGURO

Por líneas de negocio No Vida:

	BE Bruto	BE Neto	Impacto
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	117.353	114.790	2.563
R.C. general	42.103	37.653	4.450

(datos en miles de euros)

Por líneas de negocio Vida:

	BE Bruto	BE Neto	Impacto
Vida con Participación en beneficios	446.031	446.031	0
Otros seguros de vida	1.193.263	1.193.334	-70

(datos en miles de euros)

### D.2.3. DIFERENCIAS EN VALORACIÓN CONTABILIDAD Y SOLVENCIA II

	2016 (Valor de Solvencia II)	2016 (Valor Contable bajo normativa local)
<b>Provisiones técnicas — no vida</b>	182.821	252.463
<b>Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)</b>	177.253	
Mejor estimación	167.737	
Margen de riesgo	9.517	
<b>Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)</b>	5.567	
Mejor estimación	4.317	
Margen de riesgo	1.250	
<b>Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)</b>	1.741.499	1.630.107
<b>Provisiones técnicas -vida (excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)</b>	1.741.499	
Mejor estimación	1.639.294	
Margen de riesgo	102.204	
<b>Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión</b>	27.451	27.451
Provisiones técnicas calculadas como un todo	27.451	27.451
<b>Otras provisiones técnicas</b>	0	0
<b>Total Provisiones Técnicas</b>	<b>1.951.770</b>	<b>1.910.021</b>

(datos en miles de euros)

El método de valoración de las provisiones técnicas bajo Solvencia II se ha descrito en este informe anteriormente.

En lo referente a la valoración de las provisiones técnicas a efectos contables, la Entidad aplica la siguiente metodología:

- Provisiones técnicas Vida:

Las bases utilizadas para su valoración son:

Las definidas en el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradores (ROSSEAR) que estipula mediante Disposición Adicional Quinta que el Régimen de cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables será el que establece el anterior Reglamento de Ordenación (ROSSP), de Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre.

En este punto, se ha tenido en cuenta la aplicación de la Guía Técnica 2/2016 de la DGSyFP, en relación con el tipo de interés a aplicar en el cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables.

Siguiendo la norma establecida el tipo de interés técnico aplicado para el cálculo de esta provisión es distinto según se trate de la cartera contratada antes o después del 1 de

enero de 2016. Para la cartera anterior a enero de 2016, se mantiene la distinción entre la cartera formalizada antes o después de la entrada en vigor del ROSSP, es decir 1/1/1999.

En los contratos celebrados a partir del 1 de enero de 2016 y sujeto al apartado 1.a).1º del artículo 33 del ROSSP, el tipo de interés máximo aplicado es el resultante de la estructura temporal pertinente de tipos de interés sin riesgo incluyendo el componente de ajuste por volatilidad.

Para los compromisos asumidos entre el 31/12/1998 y el 31/12/2015, y sujetos al apartado 1.a).1º del artículo 33 del ROSSP, la disposición adicional 5ª del ROSSEAR, admite la posibilidad de financiar hasta 31/12/2025 y al menos por décimas partes anuales, las dotaciones adicionales de las provisiones técnicas contables que se produzcan al optar por el tránsito desde 31/12/2015 hasta un periodo máximo de 10 años ( $t=10$ ).

Las diferencias más relevantes bajo el entorno de Solvencia II común en todas las líneas de negocio son:

- Se reconoce el derecho al tomador a modificar las prestaciones con la creación de curvas de caídas por Anulación, Rescates.
- Adecuación de los factores de riesgo biométrico a la realidad en el caso del acaecimiento del siniestro por fallecimiento.
- Reflejar los gastos contables reales actuales y futuros con un índice de revalorización.
- Capitalización de los flujos en función a la rentabilidad de los activos asignados y durante la duración financiera de los mismos.
- Establecer límites en la duración del contrato cuando este no esté definido.
- Utilización de la curva de Tipos Forward Libre de Riesgo con Volatility (calculada en función Curva Tipos Spot) para capitalizar y descontar los flujos de caja.

Y específicas por línea de negocio:

- Seguros con Participación en Beneficios: se recogen en los flujos las asignaciones futuras de la participación en beneficios.
- Otros Seguros con opciones y garantías: En el flujo de primas futuras probables se reconoce el derecho del tomador a realizar Aportaciones Extraordinarias o liberalizar la póliza del pago de primas futuras.
  - Provisiones técnicas de Decesos:

#### **A. Provisión de los contratos en vigor a la entrada del ROSSP.**

La provisión se constituye en arreglo al Plan de Adaptación, aprobado por la compañía, de la Disposición Transitoria Undécima que deroga la DT3 del citado reglamento.

Para la constitución de la indicada provisión, en el plazo máximo de 20 años, se calculará la diferencia entre el importe de la provisión que deberían constituir conforme al planteamiento actuarial de la operación y el constituido, dotando esta provisión de forma sistemática.

#### **B. Provisión de los contratos desde la entrada del ROSSP (1/1/1999)**

Para el cálculo de la provisión a efectos contables será de plena aplicación lo estipulado

anteriormente para los contratos de Vida celebrados desde 1999.

#### Provisiones técnicas No Vida

Las bases utilizadas para la valoración de las provisiones técnicas de prestaciones son las definidas en el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados:

Para las Obligaciones de No Vida las principales diferencias son:

- Respecto a las provisiones a constituir por siniestros futuros, en Solvencia I solo se considera el negocio suscrito mediante el cálculo de la Provisión de Primas No Consumidas y la Provisión de Riesgos en Curso, no considerando el beneficio asociado a este negocio, así como tampoco a las primas futuras que se enmarcan dentro de los límites del contrato.
- Para las provisiones a constituir por siniestros ya ocurridos, el cálculo en Solvencia I no se realiza utilizando métodos estadísticos, se sigue el incluido en el artículo 41 del ROSSP, no pudiendo por tanto considerar los recobros en la dotación de la provisión pendiente de liquidación.

#### **D.2.4. DESCRIPCIÓN DEL AJUSTE POR VOLATILIDAD E IMPACTO.**

Tanto en Las líneas de negocio de Vida, incluido Decesos, como en las de No Vida, se ha aplicado el ajuste por Volatilidad en el cálculo de las provisiones técnicas y el margen de riesgo.

De no aplicarlo, el impacto en el Ramo de No Vida se traduciría en un aumento del 0,25% de la provisión.

Por parte de Vida y Decesos si no se aplicara el ajuste por Volatilidad el impacto conjunto sería de un incremento del 4,9%.

#### **D.3. OTROS PASIVOS**

En esta categoría se encuentran los pasivos por impuestos diferidos que se valoran por las obligaciones fiscales que originan la valoración de las partidas de balance económico. Su valor asciende a 95.176 miles de euros, suponiendo un incremento respecto a la valoración contable de 46.626 miles de euros.

## E. GESTIÓN DEL CAPITAL

### E. I. FONDOS PROPIOS

#### E. I. I. OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROCESOS EMPLEADOS EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PROPIOS

La Política de gestión del capital aprobada por el Consejo de Administración establece los cuatro objetivos básicos que deben cumplir los fondos propios en su conjunto y los elementos que los constituyen:

- cumplir con los requisitos normativos de capital para constituirse como tales.
- estar clasificados adecuadamente en los tres niveles previstos en el marco normativo de Solvencia II, de acuerdo a sus características y a su capacidad de absorción de pérdidas.
- cumplimiento del nivel de apetito al riesgo respecto del conjunto de indicadores de riesgo que toman como referencia los elementos de capital.
- tener en cuenta los dividendos que se acuerden en la posición de capital.

La División de Control de Gestión y Riesgos es la encargada de velar por su cumplimiento, informando periódicamente de los resultados tanto al Comité de Riesgos y cumplimiento normativo como a la Dirección y al Consejo, en este caso además mediante el correspondiente informe anual.

#### E. I. 2. LOS FONDOS PROPIOS

Los Fondos Propios de la Entidad se clasifican en su totalidad como Nivel I no restringido y ascienden a 1.135.013 miles de euros. Se encuentran constituidos por el Capital social ordinario de la Entidad por 310.000 miles de euros y por la Reserva de conciliación por 825.013 miles de euros.

El detalle de la Reserva de Conciliación es el siguiente:

<b>Reserva de Conciliación</b>	
Excedente de los activos respecto a los pasivos	<b>1.165.013</b>
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	<b>-30.000</b>
Otros elementos de los fondos propios básicos	<b>-310.000</b>
<b>Reserva de conciliación</b>	<b>825.013</b>

(datos en miles de euros)

#### E. I. 3. FONDOS PROPIOS EXIGIBLES

El volumen de Fondos Propios (Nivel I en su totalidad) es admisible para cubrir tanto el Capital de Solvencia Obligatorio como el Capital Mínimo Obligatorio con la obtención de los siguientes ratios:

Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	1.135.013
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	1.135.013
CSO	351.652
CMO	116.832
Ratio entre fondos propios admisibles y CSO	3,23
Ratio entre fondos propios admisibles y CMO	9,71

(datos en miles de euros)

#### E.1.4. DIFERENCIAS ENTRE LOS FONDOS PROPIOS CALCULADOS BAJO NORMATIVA LOCAL Y SOLVENCIA II

Las diferencias más significativas entre los fondos propios presentados en los estados financieros y los fondos propios bajo Solvencia II calculados como el exceso de activos sobre los pasivos se presentan en el siguiente desglose:

Desglose de las diferencias	
<b>Patrimonio Neto Estados Financieros</b>	<b>971.751</b>
<b>Baja de Activos no aptos en Solvencia II</b>	<b>-18.446</b>
<b>Actualización Activos a valor Solvencia II</b>	<b>253.824</b>
<b>Actualización Pasivos a valor Solvencia II</b>	<b>-42.115</b>
<b>Dividendo presivable</b>	<b>-30.000</b>
<b>Total Fondos Propios bajo Solvencia II</b>	<b>1.135.013</b>

(datos en miles de euros)

#### E.2. CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO Y CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO

La Entidad calcula el capital de solvencia obligatorio de acuerdo a la fórmula estándar de solvencia establecida por el Reglamento Delegado UE 2015/35. No se utilizan simplificaciones en dicho cálculo. El siguiente cuadro recoge el importe del capital de solvencia obligatorio a 31 de diciembre de 2016 así como el detalle por cada uno de los módulos de riesgo que la fórmula estándar incorpora, y su comparación con los fondos propios admisibles:

CONCEPTO	IMPORTE
RIESGO DE MERCADO	293.737
RIESGO DE CONTRAPARTE	80.207
RIESGO DE SUSCRIPCIÓN DEL SEGURO DE VIDA	163.139
RIESGO DE SUSCRIPCIÓN DEL SEGURO DE ENFERMEDAD	11.925
RIESGO DE SUSCRIPCIÓN DEL SEGURO DISTINTO DE VIDA	68.739
DIVERSIFICACIÓN	-187.294
<b>CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO BÁSICO</b>	<b>430.453</b>
CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE LAS PROVISIONES TÉCNICAS	-163
CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE LOS IMPUESTOS DIFERIDOS	-111.625
RIESGO OPERACIONAL	32.987
<b>CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO (CSO)</b>	<b>351.652</b>
<b>FONDOS PROPIOS ADMISIBLES PARA CUBRIR EL CSO</b>	<b>1.135.013</b>
<b>RATIO DE FONDOS PROPIOS ADMISIBLES SOBRE CSO</b>	<b>3,23</b>

(datos en miles de euros)

El ratio de Fondos Propios Admisibles sobre el Capital de Solvencia Obligatorio muestra que la entidad dispone de más de tres veces recursos propios para atender con una probabilidad del 99,5% (199 casos de cada 200 probables) las posibles pérdidas extraordinarias derivadas de un evento múltiple que pudiera producirse durante los próximos 12 meses.

El Capital Mínimo Obligatorio por su parte es, a 31 de diciembre de 2016, de 116.832 miles de euros. Se ha calculado según lo establecido en el Reglamento Delegado UE 2015/35 para las sociedades mixtas, es decir en función de los datos de provisiones técnicas y primas devengadas para No Vida, y de provisiones técnicas y capital en riesgo para Vida, situándose el resultado obtenido entre los límites inferior y superior establecidos en el citado reglamento.



# ANEXO

## A.I. BALANCE

	Valor de Solvencia II
<b>ACTIVO</b>	
Activos por impuestos diferidos	48.550
Superávit de las prestaciones de pensión	0
Inmovilizado material para uso propio	133.276
<b>Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)</b>	<b>2.496.102</b>
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	68.830
Participaciones en empresas vinculadas	119.530
<i>Acciones</i>	66.466
Acciones — cotizadas	64.902
Acciones — no cotizadas	1.564
<i>Bonos</i>	2.030.434
Bonos públicos	1.018.353
Bonos de empresa	1.008.978
Bonos estructurados	3.103
Valores con garantía real	0
Organismos de inversión colectiva	188.725
Derivados	0
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	22.117
Otras inversiones	
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	28.315
<b>Préstamos con y sin garantía hipotecaria</b>	<b>5.608</b>
Préstamos sobre pólizas	5.130
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	418
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	60
<b>Importes recuperables de reaseguro de</b>	<b>11.899</b>
No vida y enfermedad similar a no vida	11.969
No vida, excluida enfermedad	11.903
Enfermedad similar a no vida	67
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	-70
Enfermedad similar a vida	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	-70
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0
Depósitos en cedentes	1.160
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	52.286
Cuentas a cobrar de reaseguro	686
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	5.032
Acciones propias (tenencia directa)	
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	
Efectivo y equivalente a efectivo	495.136
Otros activos, no consignados en otras partidas	461
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>3.278.510</b>

<b>PASIVO</b>	
<b>Provisiones técnicas — no vida</b>	<b>182.821</b>
<b>Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)</b>	<b>177.253</b>
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0
Mejor estimación	167.737
Margen de riesgo	9.517
<b>Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)</b>	<b>5.567</b>
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0
Mejor estimación	4.317
Margen de riesgo	1.250
<b>Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)</b>	<b>1.741.499</b>
<b>Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)</b>	<b>0</b>
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0
Mejor estimación	0
Margen de riesgo	0
<b>Provisiones técnicas -vida (excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)</b>	<b>1.741.499</b>
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0
Mejor estimación	1.639.294
Margen de riesgo	102.204
<b>Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión</b>	<b>27.451</b>
Provisiones técnicas calculadas como un todo	27.451
Mejor estimación	0
Margen de riesgo	0
Pasivos contingentes	0
Otras provisiones no técnicas	13.126
Obligaciones por prestaciones de pensión	4.402
Depósitos de reaseguradores	2.060
Pasivos por impuestos diferidos	95.176
Derivados	0
Deudas con entidades de crédito	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	15.043
Cuentas a pagar de reaseguro	2.003
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	25.940
<b>Pasivos subordinados</b>	<b>0</b>
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	3.978
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2.113.497</b>
<b>Excedente de los activos con respecto a los pasivos</b>	<b>1.165.013</b>

(datos en miles de euros)

## A.2. PRIMAS, SINIESTRALIDAD Y GASTOS, POR LÍNEA DE NEGOCIO

### Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)

	Gastos médicos	Protección de ingresos	Accidentes laborales	Autos Responsabilidad civil	Otros seguros de vehículos terrestres	Marítimo, de aviación y transporte (MAT)	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	R.C. general	Crédito y Caucción	Defensa Jurídica	Asistencia	Seguros diversos de no vida
<b>Primas devengadas</b>												
Importe bruto — Seguro directo	22.607	25.121	401			358	242.771	41.073		15.605	10.454	
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	6	14		65	24		574	49		28	40	
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	3.778	69	5			289	10.206	3.691		6.071	667	
<b>Importe neto</b>	<b>18.836</b>	<b>25.066</b>	<b>397</b>	<b>65</b>	<b>24</b>	<b>70</b>	<b>233.139</b>	<b>37.431</b>		<b>9.562</b>	<b>9.827</b>	
<b>Primas imputadas</b>												
Importe bruto — Seguro directo	22.532	25.061	413			367	239.387	40.872		15.485	10.458	
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	4	10		295	68		489	41		33	51	
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	3.681	78	5			304	10.295	3.724		5.626	715	
<b>Importe neto</b>	<b>18.856</b>	<b>24.992</b>	<b>408</b>	<b>295</b>	<b>68</b>	<b>63</b>	<b>229.581</b>	<b>37.189</b>		<b>9.892</b>	<b>9.794</b>	
<b>Siniestralidad</b>												
Importe bruto — Seguro directo	976	3.524	105			6	131.836	19.792		-449	32	
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado		1		65	1		309	68		-43		
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	-228	-95	-16			48	1.104	997		707	32	
<b>Importe neto</b>	<b>1.204</b>	<b>3.619</b>	<b>121</b>	<b>65</b>	<b>1</b>	<b>-41</b>	<b>131.041</b>	<b>18.863</b>		<b>-1.199</b>	<b>0</b>	
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>												
Importe bruto — Seguro directo												
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado												
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores												
<b>Importe neto</b>												
<b>Gastos incurridos</b>	<b>7.592</b>	<b>11.247</b>	<b>222</b>	<b>71</b>	<b>31</b>	<b>37</b>	<b>90.073</b>	<b>14.174</b>		<b>4.814</b>	<b>3.280</b>	
<b>Otros gastos</b>												
<b>Total gastos</b>												

### Línea de Negocios para: reaseguro no proporcional aceptado

	Enfermedad	Responsabilidad civil por daños	Marítimo, de aviación y transporte	Daños a los bienes	Total
<b>Primas devengadas</b>					
Importe bruto — Seguro directo					358.391
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado					801
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado		3	0	1	5
Cuota de los reaseguradores					24.776
<b>Importe neto</b>		<b>3</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>334.421</b>
<b>Primas imputadas</b>					
Importe bruto — Seguro directo					354.575
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado					992
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado		3	0	1	5
Cuota de los reaseguradores					24.428
<b>Importe neto</b>		<b>3</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>331.144</b>
<b>Siniestralidad</b>					
Importe bruto — Seguro directo					155.824
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado					401
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado		42	-5	-40	-3
Cuota de los reaseguradores				-38	2.513
<b>Importe neto</b>		<b>42</b>	<b>-5</b>	<b>-2</b>	<b>153.709</b>
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>					
Importe bruto — Seguro directo					0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado					0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado					0
Cuota de los reaseguradores					0
<b>Importe neto</b>					<b>0</b>
<b>Gastos incurridos</b>			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>131.541</b>
<b>Otros gastos</b>					<b>15.855</b>
<b>Total gastos</b>					<b>147.396</b>

Línea de Negocios para: obligaciones de seguro de vida

Obligaciones reaseguro de vida

	Salud	Vida con Participación en beneficios	Index linked y Unit linked	Otros seguros de vida	Rentas derivadas de seguros de no vida relacionadas con obligaciones de salud	Rentas derivadas de contratos de seguros de no vida y relacionadas con obligaciones de seguros distintos a las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro aceptado de Salud	Reaseguro aceptado de Vida	Total
<b>Primas devengadas</b>									
Importe bruto		17.457	19.866	553.832					591.155
Cuota de los reaseguradores		1		3.339					3.340
<b>Importe neto</b>		<b>17.456</b>	<b>19.866</b>	<b>550.493</b>					<b>587.815</b>
<b>Primas imputadas</b>									
Importe bruto		17.461	19.866	553.621					590.948
Cuota de los reaseguradores		1		3.353					3.354
<b>Importe neto</b>		<b>17.460</b>	<b>19.866</b>	<b>550.268</b>					<b>587.593</b>
<b>Siniestralidad</b>									
Importe bruto		26.013	1.674	272.651					300.338
Cuota de los reaseguradores				1.173					1.173
<b>Importe neto</b>		<b>26.013</b>	<b>1.674</b>	<b>271.478</b>					<b>299.165</b>
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>									
Importe bruto		4.797	18.198	96.233					119.228
Cuota de los reaseguradores									0
<b>Importe neto</b>		<b>4.797</b>	<b>18.198</b>	<b>96.233</b>					<b>119.228</b>
<b>Gastos incurridos</b>		<b>1.507</b>	<b>6.589</b>	<b>157.296</b>					<b>165.392</b>
<b>Otros gastos</b>									<b>21.179</b>
<b>Total gastos</b>									<b>186.572</b>

### A.3. PRIMAS, SINIESTRALIDAD Y GASTOS, POR PAÍSES

	Pais de origen	Cinco países principales (por importe de las primas brutas devengadas) — obligaciones de no vida	Total de cinco principales países y país de origen
	Reino Unido		
<b>Primas devengadas</b>			
Importe bruto — Seguro directo	327.677	30.677	<b>358.353</b>
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	801		<b>801</b>
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado		0	<b>0</b>
Cuota de los reaseguradores	22.753	2.022	<b>24.776</b>
<b>Importe neto</b>	<b>305.724</b>	<b>28.654</b>	<b>334.379</b>
<b>Primas imputadas</b>			
Importe bruto — Seguro directo	324.664	29.890	<b>354.554</b>
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	992		<b>992</b>
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado		0	<b>0</b>
Cuota de los reaseguradores	22.441	1.987	<b>24.428</b>
<b>Importe neto</b>	<b>303.215</b>	<b>27.903</b>	<b>331.118</b>
<b>Siniestralidad</b>			
Importe bruto — Seguro directo	127.654	28.169	<b>155.823</b>
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	401		<b>401</b>
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado		-32	<b>-32</b>
Cuota de los reaseguradores	1.448	1.064	<b>2.513</b>
<b>Importe neto</b>	<b>126.606</b>	<b>27.073</b>	<b>153.679</b>
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>			
	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Importe bruto — Seguro directo			<b>0</b>
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado			<b>0</b>
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado			<b>0</b>
Cuota de los reaseguradores			<b>0</b>
<b>Importe neto</b>			<b>0</b>
<b>Gastos incurridos</b>	<b>124.252</b>	<b>7.287</b>	<b>131.539</b>
<b>Otros gastos</b>			<b>15.855</b>
<b>Total gastos</b>			<b>147.394</b>

	País de origen	Cinco países principales (por importe de las primas brutas devengadas) — obligaciones de no vida	Total de cinco principales países y país de origen
		Reino Unido	
<b>Primas devengadas</b>			
Importe bruto	590.853		<b>590.853</b>
Cuota de los reaseguradores	3.340		<b>3.340</b>
<b>Importe neto</b>	<b>587.513</b>		<b>587.513</b>
<b>Primas imputadas</b>			
Importe bruto	590.646		<b>590.646</b>
Cuota de los reaseguradores	3.354		<b>3.354</b>
<b>Importe neto</b>	<b>587.292</b>		<b>587.292</b>
<b>Siniestros pagados</b>			
Importe bruto	300.294		<b>300.294</b>
Cuota de los reaseguradores	1.173		<b>1.173</b>
<b>Importe neto</b>	<b>299.121</b>		<b>299.121</b>
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>			
Importe bruto	119.178		<b>119.178</b>
Cuota de los reaseguradores			<b>0</b>
<b>Importe neto</b>	<b>119.178</b>		<b>119.178</b>
<b>Gastos incurridos</b>	<b>165.210</b>		<b>165.210</b>
<b>Otros gastos</b>			<b>21.179</b>
<b>Total gastos</b>			<b>186.390</b>

(datos en miles de euros)

#### A.4. PROVISIONES TÉCNICAS PARA VIDA Y ENFERMEDAD SLT

	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión		Otro seguro de vida		Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro aceptado	Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)
		Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías	Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías			
<b>Provisiones técnicas calculadas como un todo</b>	0	27.451		0		0		27.451
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte								0
<b>Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo</b>								
<b>Mejor estimación</b>								
Mejor estimación bruta	446.031	0	0	725.157	468.106	0		1.639.294
Total de importes recuperables de reaseguro/ entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	0	0	0	-70	0	0		-70
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado	446.031			725.227	468.106			1.639.365
<b>Margen de riesgo</b>	<b>2.671</b>	<b>0</b>		<b>99.533</b>		<b>0</b>		<b>102.204</b>
<b>Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas</b>								
Provisiones técnicas calculadas como un todo								0
Mejor estimación								0
Margen de riesgo								0



	Seguro de enfermedad (seguro directo)		Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad (reaseguro aceptado)	Total (seguros de enfermedad similares al seguro de vida)
	Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías			
<b>Provisiones técnicas calculadas como un todo</b>	0		0	0	0
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte					0
<b>Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo</b>					
<b>Mejor estimación</b>					
Mejor estimación bruta	0	0	0	0	0
Total de importes recuperables de reaseguro/ entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	0	0	0	0	0
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/ entidades con cometido especial y reaseguro limitado					0
<b>Margen de riesgo</b>					0
<b>Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas</b>					
Provisiones técnicas calculadas como un todo					0
Mejor estimación					0
Margen de riesgo					0
<b>Provisiones técnicas - total</b>					0

## A.5. PROVISIONES TÉCNICAS PARA NOVIDA

Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado									
	Gastos médicos	Protección de ingresos	Accidentes laborales	Autos Responsabilidad civil	Otros seguros de vehículos terrestres	Marítimo, de aviación y transporte (MAT)	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	R.C. general	Crédito y Caución
<b>Provisiones técnicas calculadas como un todo</b>									
Total de importes recuperables de reaseguro/ entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo									
<b>Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo</b>									
<b>Mejor estimación</b>									
Provisiones para primas									
Importe bruto — total									
	-594	80	-7			51	69.365	9.515	
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte									
		8	0			58	93	946	
Mejor estimación neta de las provisiones para primas									
	-594	72	-7			-7	69.272	8.569	
Provisiones para siniestros									
Importe bruto — total									
	492	4.214	132	214	1	128	47.989	32.588	
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte									
		54	5			97	2.471	3.504	
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros									
	492	4.160	128	214	1	31	45.518	29.084	
Total de mejor estimación — bruto									
	-102	4.294	125	214	1	179	117.353	42.103	
Total de mejor estimación — neto									
	-102	4.232	121	214	1	25	114.790	37.653	
<b>Margen de riesgo</b>									
	<b>417</b>	<b>819</b>	<b>14</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>20</b>	<b>6.271</b>	<b>2.204</b>	
<b>Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas</b>									
Provisiones técnicas calculadas como un todo									
Mejor estimación									
Margen de riesgo									
<b>Provisiones técnicas - total</b>									
Provisiones técnicas - total									
	315	5.113	139	224	3	199	123.624	44.307	
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte									
		62	5			154	2.563	4.450	
<b>Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — importe total</b>									
	<b>315</b>	<b>5.051</b>	<b>134</b>	<b>224</b>	<b>3</b>	<b>45</b>	<b>121.061</b>	<b>39.857</b>	

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			Reaseguro no proporcional aceptado				Total de obligaciones de no vida
	Defensa Jurídica	Asistencia	Seguros diversos de no vida	Reaseguro de enfermedad no proporcional	Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	
<b>Provisiones técnicas calculadas como un todo</b>								<b>0</b>
Total de importes recuperables de reaseguro/ entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo								<b>0</b>
<b>Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo</b>								
<b>Mejor estimación</b>								
Provisiones para primas								
Importe bruto — total	-228	-535						77.647
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	7							1.111
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	-235	-535						76.536
Provisiones para siniestros								
Importe bruto — total	4.677	183		0	1.984	99	1.706	94.407
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	4.545	183						10.858
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	132			0	1.984	99	1.706	83.549
Total de mejor estimación — bruto	4.449	-352		0	1.984	99	1.706	172.054
Total de mejor estimación — neto	-103	-535		0	1.984	99	1.706	160.085
<b>Margen de riesgo</b>	<b>532</b>	<b>273</b>			<b>108</b>	<b>5</b>	<b>92</b>	<b>10.767</b>
<b>Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas</b>								
Provisiones técnicas calculadas como un todo								0
Mejor estimación								0
Margen de riesgo								0
<b>Provisiones técnicas - total</b>								
Provisiones técnicas - total	4.981	-79		0	2.092	104	1.799	182.821
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	4.552	183						11.969
<b>Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — importe total</b>	<b>429</b>	<b>-262</b>		<b>0</b>	<b>2.092</b>	<b>104</b>	<b>1.799</b>	<b>170.851</b>

## A.6. SINIESTROS EN SEGUROS DE NO VIDA

Año de accidente/  
Año de suscripción

### Accidente

Siniestros pagados brutos (no acumulado)  
(importe absoluto)

Año de  
evolución

	Año										En el año en curso	Suma de años (acumulado)		
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9			10 & +	
Previos												89	89	
N-9												0	0	
N-8	91.068	29.141	4.054	2.767	1.127	878	474	853	-14			-14	130.347	
N-7	105.637	26.231	3.250	1.685	1.430	736	543	196				196	139.708	
N-6	107.541	30.393	4.198	1.939	1.967	730	627					627	147.396	
N-5	97.496	24.990	3.118	933	1.185	479						479	128.201	
N-4	93.098	27.253	3.615	2.797	970							970	127.734	
N-3	99.779	27.644	3.787	1.730								1.730	132.940	
N-2	102.916	30.439	4.656									4.656	138.011	
N-1	105.136	29.272										29.272	134.407	
N	103.529											103.529	103.529	
	(datos en miles de euros)											Total	141.533	1.182.364

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros  
(importe absoluto)

	Año de evolución											Final del año (datos descontados)		
	Año 0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +			
Previos												3.790	3.790	
N-9														
N-8									0				0	
N-7								1.759					1.761	
N-6							2.434						2.437	
N-5						2.780							2.781	
N-4					3.689								3.681	
N-3				5.307									5.287	
N-2			8.053										8.007	
N-1		12.761											12.674	
N	54.156												53.989	
	(datos en miles de euros)												Total	94.407

## A.7. IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTÍAS A LARGO PLAZO Y LAS MEDIDAS TRANSITORIAS

	<b>Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias</b>	<b>Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas</b>	<b>Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés</b>	<b>Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero</b>	<b>Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero</b>
Provisiones técnicas	1.939.871			83.298	
Fondos propios básicos	1.135.013			-62.482	
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	1.135.013			-62.482	
Capital de solvencia obligatorio	351.652			982	
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	1.135.013			-62.482	
Capital mínimo obligatorio	116.832			1.830	

(datos en miles de euros)

## A.8. FONDOS PROPIOS

	Total	Nivel I – no restringido	Nivel I - restringido	Nivel 2	Nivel 3
<b>Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35</b>					
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	310.000	310.000			
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario					
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios para las mutuas y empresas similares					
Cuentas de mutualistas subordinadas					
Fondos excedentarios					
Acciones preferentes					
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes					
Reserva de conciliación	825.013	825.013			
Pasivos subordinados					
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos					
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente					
<b>Fondos propios según los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II</b>					
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II					
<b>Deducciones</b>					
Las deducciones por las participaciones en las instituciones financieras y de crédito					
<b>Total de fondos propios básicos después de deducciones</b>	<b>1.135.013</b>	<b>1.135.013</b>			
<b>Fondos propios complementarios</b>					
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista					
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista					
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista					
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista					
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE					
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE					
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE					
Contribuciones suplementarias de los miembros exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE					
Otros fondos propios complementarios					
<b>Total de fondos propios complementarios</b>					

Fondos propios disponibles y admisibles		
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	1.135.013	1.135.013
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	1.135.013	1.135.013
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	1.135.013	1.135.013
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	1.135.013	1.135.013
<b>SCR</b>	<b>351.652</b>	
<b>MCR</b>	<b>116.832</b>	
<b>Ratio entre fondos propios admisibles y SCR</b>	<b>322,77%</b>	
<b>Ratio entre fondos propios admisibles y MCR</b>	<b>971,49%</b>	

Reserva de conciliación		
Excedente de los activos respecto a los pasivos	1.165.013	
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)		
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	30.000	
Otros elementos de los fondos propios básicos	310.000	
Otros elementos de los fondos propios básicos - Otros		
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada		
<b>Reserva de conciliación</b>	<b>825.013</b>	

Beneficios esperados		
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida	99.263	
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida		
<b>Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras</b>	<b>99.263</b>	

(datos en miles de euros)



## A.9. CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO – PARA EMPRESAS QUE UTILICEN LA FÓRMULA ESTÁNDAR

	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
Riesgo de mercado	293.737		
Riesgo de incumplimiento de la contraparte	80.207		
Riesgo de suscripción de vida	163.139		
Riesgo de suscripción de enfermedad	11.925		
Riesgo de suscripción de No-Vida	68.739		
Diversificación	-187.294		
Riesgo de activos intangibles			
<b>Capital de solvencia obligatorio básico</b>	<b>430.453</b>		
Cálculo del capital de solvencia obligatorio			
Riesgo operacional	32.987		
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	-163		
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-111.625		
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE			
<b>Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital</b>	<b>351.652</b>		
Adición de capital ya fijada			
<b>Capital de solvencia obligatorio</b>	<b>351.652</b>		
Otra información sobre el SCR			
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración			
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante			
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada			
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para carteras sujetas a ajuste por casamiento			
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304			

(datos en miles de euros)

## A.10. CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO – ACTIVIDAD DE SEGURO TANDO DEVIDA COMO DE NO VIDA

Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida

Actividades no vida	Actividades vida
Resultado MCR(NL,NL)	Resultado MCR(NL,L)
42.881	

### Componente de la fórmula lineal

MCR Cálculo de no vida	Actividades no vida		Actividades vida	
	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos		18.836		
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	4.232	25.066		
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	121	397		
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	214	65		
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	1	24		
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	25	70		
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	114.790	233.139		
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	37.653	37.431		
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución				
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica		9.562		
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia		9.827		
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas				
Reaseguro no proporcional de enfermedad	0			
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	1.984	3		
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	99	0		
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	1.706	1		

(datos en miles de euros)

Componente de la fórmula lineal

	Componentes MCR	
	Actividades no vida	Actividades vida
Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de vida	44.438	29.514

MCR Cálculo de vida	Actividades no vida		Actividades vida	
	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas			446.031	
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales			3.043	
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión			27.451	
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de enfermedad	810.131		383.203	
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida		39.178.789		7.041.836

(datos en miles de euros)

Cálculo del MCR global

MCR lineal	116.832
SCR	351.652
Nivel máximo del MCR	158.243
Nivel mínimo del MCR	87.913
MCR combinado	116.832
Mínimo absoluto del MCR	6.200
<b>Capital mínimo obligatorio</b>	<b>116.832</b>

(datos en miles de euros)

Cálculo del MCR nocional no vida y vida	Actividades no vida	Actividades vida
MCR lineal nocional	87.319	29.514
SCR nocional, excluida la adición de capital (cálculo anual o último)	262.819	88.833
Nivel máximo del MCR nocional	118.269	39.975
Nivel mínimo del MCR nocional	65.705	22.208
MCR combinado nocional	87.319	29.514
Mínimo absoluto del MCR nocional	2.500	3.700
MCR nocional	87.319	29.514



Princesa, 23. 28008 Madrid